



Resolución de Consejo Directivo **57 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 21/2026-ING-UNSa - ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL GESTIONA LA
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA COBERTURA DE UN (1)
CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON
DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA "ESTABILIDAD I" DE
INGENIERÍA CIVIL

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
09/04/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 21/2026-ING-UNSa, por el cual la Escuela de Ingeniería Civil gestiona la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estabilidad I", correspondiente al Segundo año de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Civil eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que, del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el cargo a utilizar es el de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Estabilidad I", vacante y desocupado, cargo N° 176, contemplado en la Res. CS N° 560/25

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 035/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estabilidad I", correspondiente al Segundo Año de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Miembros Titulares:

- Ing. Néstor Eugenio LESSER (UNSa)
- Dra. Ing. Lía Elizabeth OROZCO SEGURA (UNSa)
- Ing. Rodolfo BARRIENTOS (UNSa)

Miembros Suplentes:



Resolución de Consejo Directivo **57 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 21/2026-ING-UNSa - ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL GESTIONA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA "ESTABILIDAD I" DE INGENIERÍA CIVIL



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
09/04/2026

- Mag. Ing. Mario Walter Efrain TOLEDO (UNSa)
- Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET (UNSa)
- Ing. José Ramón MÉNDEZ (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base del Programa de la asignatura "ESTABILIDAD I", aprobado por Resolución FI N° 548-CD-2025- Anexo el cual forma parte integrante del mencionado acto administrativo, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Estabilidad I" de la carrera de Ingeniería Civil, vacante y desocupado, cargo N° 176.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Comisión Interescuelas; a los miembros del Jurado designados; al Mag. Ing. Néstor Eugenio LESSER en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos de Personal y de Docencia y girar las actuaciones a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa